



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROVICA, PROTECCION Y VIGILANCIA C. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2.013.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Buque No. 404 y Chimborazo, se reúnen la Junta General de socios de la Compañía PROVICA, PROTECCION Y VIGILANCIA C. LTDA., con la concurrencia de todos los socios, señor Gonzalo Enrique Arevalo Astudillo propietario de 2.182 participaciones nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una y señor SUMLEY ROSEN propietario de 997.818 participaciones nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión a Sr. GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sr. LEOPOLDO FRANCISCO AYALA BURGOS quien efectuándose presenta acepta las designaciones mencionadas.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.012

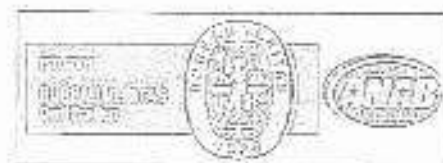
El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PRIMER PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la entidad, deberán de presentar en el primer trimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignaron en los estados financieros del periodo 2.012, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

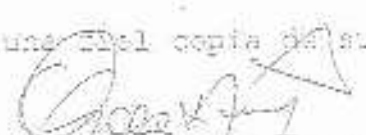
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.





No habiendo presentado otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concedió un momento de reposo para la recuperación de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y con modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la respectiva Secretaría que certifica.

Es una fiel copia del original.

  
El LEOPOLDO FRANCISCO AYALA BURGOS  
Secretario de la Junta

